PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

Resolución Ministerial

Lima, 18 OCT. 2016

N° 215-2016-PCM

VISTA: La Carta s/n de fecha 30 de setiembre de 2016, presentada por el señor Napoleón Fernandez Urcia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1104, norma que modifica la legislación sobre pérdida de dominio, se crea la Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, para la recepción, registro, calificación, custodia, seguridad, conservación, administración, arrendamiento, asignación en uso temporal o definitiva, disposición y venta en subasta pública de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias generadas por la comisión de los delitos en agravio del Estado correspondientes a la precitada disposición legal, así como a los contemplados en las normas ordinarias o especiales sobre la materia;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo establece que la Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI, contará con una Secretaría Ejecutiva responsable de las tareas propias de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2016-PCM se designó al señor Napoleón Fernandez Urcia como Secretario Ejecutivo de la Comisión de Bienes Incautados - CONABI, creada mediante Decreto Legislativo N° 1104;

Que, mediante el documento de vista, el señor Napoleón Fernandez Urcia ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que resulta conveniente aceptarla;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1104, norma que modifica la legislación sobre pérdida de dominio; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por al señor Napoleón Fernandez Urcia como Secretario Ejecutivo de la Comisión de Bienes Incautados - CONABI, creada mediante Decreto Legislativo N° 1104; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución a la Comisión de Transferencia para la fusión por absorción de la Comisión Nacional de Bienes Incautados CONABI en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos constituida mediante Resolución Ministerial N° 177-2016-PCM y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros